



Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ED 1953/05

13 junio 2005
Original: inglés

C

Porcentajes de los mercados y coeficientes de ponderación de éstos para el cálculo de los precios indicativos de grupo y del precio indicativo compuesto a partir del 1º de octubre de 2005

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y les recuerda que, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo Internacional del Café en su 93º período de sesiones, que tuvo lugar en mayo de 2005, el Consejo ha aprobado una revisión de los porcentajes de los mercados en cada grupo de café y los correspondientes coeficientes de ponderación para efectos de cálculo del precio indicativo compuesto de la OIC con efecto a partir del **1º de octubre de 2005** (véanse los párrafos 25 y 26 del documento ICC-93-10).
2. Ha de tenerse presente que no sufren modificación las restantes disposiciones especificadas en el documento EB-3776/01 Rev. 1 (Reglamento de Estadísticas: Precios indicativos), en el que constan también los procedimientos para la recopilación, transmisión y publicación de los precios indicativos de grupo y del precio indicativo compuesto.
3. El Anexo del presente documento sustituye, con efecto a partir del 1º de octubre de 2005, al Anexo I del documento EB-3776/01 Rev. 1.

**PORCENTAJE DE MERCADO DE CADA GRUPO DE CAFÉ
Y COEFICIENTES DE PONDERACIÓN PARA EL CÁLCULO
DEL PRECIO INDICATIVO COMPUESTO DE LA OIC
A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2005**

Las normas que figuran en el presente Reglamento responden a los principios siguientes:

- a) no se han modificado los agentes en los tres mercados principales (EE.UU., Alemania y Francia), ni los respectivos costos de la recopilación y transmisión de datos;
- b) los porcentajes de cada grupo se basan en los resultados promedio de las exportaciones a los EE.UU. y a la Unión Europea en los años civiles de 2002 a 2004; y
- c) el coeficiente de ponderación de cada grupo será examinado de nuevo cada dos años.

Los porcentajes de mercado de los cuatro grupos son los siguientes:

- Suaves Colombianos: 43% Nueva York – 57% Alemania
- Otros Suaves: 43% Nueva York – 57% Alemania
- Brasil y Otros Naturales: 20% Nueva York – 80% Alemania
- Robustas: 17% Nueva York – 83% Francia

Los coeficientes de ponderación para el cálculo del precio indicativo compuesto son los siguientes:

- Suaves Colombianos: 13%
- Otros Suaves: 24%
- Brasil y Otros Naturales: 29%
- Robustas: 34%